

**CONVENIO DE ARTICULACIÓN
ENTRE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
E
INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX**

En la ciudad de Santiago, a 04 de enero de 2024, entre el INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX, representado por su Rector don Patricio Gaete Maureira, chileno, cédula de identidad N°13.046.265-0, y por su Vicerrector Académico don Raúl Fernández Guzmán, chileno, cédula de identidad N°8.412.800-7, todos domiciliados en calle Agustinas N°1476, Piso 10, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "Instituto Guillermo Subercaseaux" o el "Instituto"; y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado, representada para estos efectos por don Eduardo Saavedra Parra, Rut. 8.133.893-7 domiciliado en Erasmo Escala 1835, Santiago, se ha acordado el siguiente convenio.

Primero

El presente convenio tiene por objeto promover una colaboración entre las instituciones signatarias con el fin de facilitar la continuidad de estudios mediante acuerdos de articulación, homologación y reconocimiento de estudios de la oferta formativa ofrecida por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado y el Instituto Guillermo Subercaseaux, previa aprobación de las respectivas instancias correspondientes de ambas instituciones.

Segundo

El presente convenio beneficiará a los egresados del Instituto Guillermo Subercaseaux que puedan acreditar estudios y estén titulados de carreras técnicas/profesionales de Administración, Contabilidad General y carreras afines de al menos 4 semestres lectivos, cursados, aprobados u homologados en el sistema de educación superior de Chile.

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado, se compromete a otorgar al postulante proveniente del Instituto Guillermo Subercaseaux un único descuento del **10%** (pudiendo aplicar a descuentos adicionales acumulables vigentes al momento de la postulación) en el arancel anual de los programas académicos de continuidad de estudios de pregrado de esta Facultad. El descuento aplicado regirá durante toda la duración del programa y contará con un beneficio, una vez finalizada la duración oficial del programa, de 2 trimestres sin costo adicional para completar estudios en caso de ser necesario.

Tercero

Los beneficiarios aplicarán el descuento antes mencionado, previa presentación del postulante de sus antecedentes académicos y a la aprobación de la documentación académica y legal que requiera la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado para postular al programa; y, por otro lado, la certificación que los habilita como egresado y/o titulado del Instituto Guillermo Subercaseaux.

Cuarto

El Instituto Guillermo Subercaseaux se compromete a difundir constantemente entre sus egresados y/o titulados el contenido del presente convenio, con el propósito de facilitar su difusión e implementación.

Quinto

Este convenio regirá desde la fecha de firma del mismo y tendrá una duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes ponerle fin, previa notificación escrita mediante carta, con una anticipación de 30 días.

Sexto

Tanto el Instituto Guillermo Subercaseaux. como la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado, se comprometen a usar las respectivas marcas, nombre y/o logo exclusivamente para efectos de difusión del programa de estudios, objeto de este convenio. Los medios y formas de difusión a utilizar serán comunicados y aceptados por escrito por ambas partes.

Séptimo

El presente convenio se extiende en un original y una copia, quedando un ejemplar en manos del Instituto Guillermo Subercaseaux. y otro en poder de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado.

Octavo

Tanto el presente Convenio como la información otorgada por el Instituto Guillermo Subercaseaux son confidenciales y sólo puede ser utilizada por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado con la autorización expresa del Instituto Guillermo Subercaseaux y no se puede transferir a terceros, sin previa autorización.



Patricio Gaete Maureira
Rector
Instituto Guillermo Subercaseaux



Eduardo Saavedra Parra
Decano
Facultad de Economía y Negocios
Universidad Alberto Hurtado



Raúl Fernández Guzmán
Vicerrector Académico
Instituto Guillermo Subercaseaux

Santiago, 04 de enero de 2024.